



C/2024/2787

29.4.2024

**Recurso interpuesto el 8 de marzo de 2024 — Bouwbenodigdheden Hoogeveen/EUIPO — Pürschel
(BIENENBEISSER)**

(Asunto T-144/24)

(C/2024/2787)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Bouwbenodigdheden Hoogeveen BV (Hoogeveen, Países Bajos) (representante: H. Roerdink, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Sören Pürschel (Fráncfort, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente ante el Tribunal General

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «BIENENBEISSER» — Marca de la Unión n.º 8 714 834

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 9 de enero de 2024 en el asunto R 793/2023-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule parcialmente la resolución impugnada, en la medida en que se declaró la caducidad de la marca controvertida para los productos de la clase 19.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 58, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, en relación con el artículo 33, apartado 7, de dicho Reglamento.